

CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 2° numeral 4°, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (administrativo o de apoyo misional diferente a instructor) *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.”*

De acuerdo con lo establecido en la circular No.3-2022-000192 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023, la selección de los instructores se adelantó utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

El Comité de verificación designado en el Centro de Formación, revisó las hojas de vidas y soportes de cada postulado que se inscribió en el Banin vigencia 2023, para seleccionar y cubrir así la necesidad de contratación, por lo anterior, dejaron constancia mediante acta de verificación que la persona preseleccionada para suscribir contrato de prestación de servicios y quien cumple con los requisitos establecidos en el perfil: experiencia e idoneidad, verificados y acordes a los diseños curriculares de la red y área al cual se postuló.

Revisada la hoja de vida a través del Sistema SIGEP II de la señora LUDY ANDREA PATIÑO LARA, identificada con C.C. No. 46.453.945, el comité de verificación procedió a realizar el análisis y verificación de los documentos y, en consecuencia,

CERTIFICA:

(con base en el acta 31 de 2023 del comité de verificación):

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. Pregrado: LICENCIADA EN EDUCACION INDUSTRIAL ELECTRICIDAD.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA LABORAL				LABORAL		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				

Regional Cundinamarca/Centro Desarrollo Agroempresarial
Vereda Bojaca- Sector Darien- Lote 1, Municipio de Chia. – PBX 8844545

construdomatica	23/05/2022	31/05/2023	12	8	x	
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura SENA Regional Boyacá	26/01/2010	26/11/2010	10	0	x	
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura SENA Regional Boyacá	2/02/2011	30/06/2011	4	28	x	
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura SENA Regional Boyacá	13/07/2011	12/12/2011	4	29	x	
					CUMPLE	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			32	5	x	

EXPERIENCIA DOCENTE					DOCENTE	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	3/02/2016	30/11/2016	9	27		
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	1/02/2017	15/12/2017	10	14		
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	1/02/2018	14/12/2018	10	13		
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	6/02/2019	5/12/2019	9	29		
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			41	23	x	

Por lo anterior, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato: "Prestar

Regional Cundinamarca/Centro Desarrollo Agroempresarial
Vereda Bojaca- Sector Darien- Lote 1, Municipio de Chia. – PBX 8844545

servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral: Titulada, Complementaria y Seguimiento Etapa Productiva, en las diferentes modalidades programadas en la red de conocimiento Energía Eléctrica, área temática Electricidad Industrial, en los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca.

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados por quienes suscriben estas inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales, por lo cual, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector (e) del Centro de formación certifica que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

La presente se expide en Chía, Cundinamarca.

JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON
Subdirector (e) de Centro

VB. Coordinador Académico:
ANGELA MARIA MONTOYA CASTRO 